EL SIGLO

Montevideo—Viernes 2 de Diciembre de 1904 | DIARIO DE LA MAÑANA | Año XLI—Núm. 12,111

ALMANAQUE

Hoy viérnes 2 de Diciembre. — Santos Bibiana y Eulalia.—Aymo.

Sol sale 4 horas 41 minutos; pónese á las 7 horas 56 minutos; luna nueva el 6.

ESTE DIARIO

SE PUBLICA EN SU IMPRENTA

CALLE CAMARAS Núm. 51

Donde se reciben avisos, suscripciones y solicitudes

Los artículos de interés general se publican gratuitamente. Los de interés particular abonanse según la tarifa del estable-cimiento. No se devuelven los originales publiquense ó no.

Los avisos, avisos y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piedra.

Cuentas corrientes en Francia, Inglaterra é Bélgica: L. Mayetra y Cía. — Paris: calle de la Grange Batelliere núm. 18.

SUSCRICION

CAMARA ANUNCIADA

SUSCRIPCION A EL SIGLO

Por un mes	$ 1.00
Por seis meses	» 5.50
Por un año	» 10.00
Número del día	» 0.01
Número atrasado	» 0.20
Extranjero por mes	» 2.50
Idem por año	» 25.00

SUSCRIPCION A EL SIGLO Y LA RAZON

Por un mes	$ 1.50
Por trimestre	» 4.00
Por semestre	» 8.00
Por un año	» 15.00
Extranjero por un mes	» 2.00
Idem por año	» 20.00

Suscripción conjunta á los dos diarios con opción á la revista BLANCO Y NEGRO. $ 15.00.

EL SIGLO

NOTAS DE FERIA

Hoy, para perder la cabeza siguiendo paso á paso las escenas diarias de la novelesca batalla de Port Arthur. Si les parece de dar la conquista á los beligerantes aliados y no á los japoneses, [illegible] el correspondiente permiso del Legado Mayor. En cuanto á los que no están muy tranquilos sin saber cómo va la Guardia Nacional, es indudable que con ellos no recibe la tribu de la milicia. Si supieran se van al Paraguay con á sus familias y toman participación en la lucha, en cualquiera de los bandos, entonces se aplicaría la represión legal. Por lo demás, hacen así que nuestros compatriotas políticos á llevar fuera de los límites nacionales sus aficiones guerreras, tengan presente, que en virtud de [illegible] la presencia de algunos [illegible] uruguayos en las filas del ejército paraguayo, el general vencedor [illegible] en Piribebuy acaba de publicar una orden del día haciendo saber que en adelante se aplicarán penas severísimas á los extranjeros que cayesen prisioneros [illegible] á pretender que serán fusilados.

Bien sabe el Paraguay cuánto la recordidad sangrienta, pues es muy probable que no falten elementos extraños entre los chunchos del presidente Escurra.

* *

El escritor Francisco Grandmontagne, que durante algunos años residió en la vecina capital, ha visitado recientemente el pueblo de Azpeitia, cuna de San Ignacio de Loyola. En todas partes fué la memoria de aquel heróico extremeño. Sus hazañas de todo linaje, desde las amorosas y guerreras hasta las religiosas y redentoristas, son populares en Azpeitia. Hago vivo en todos los espíritus, resultado en el hecho de la canonización de Loyola. Apurto del espíritu religioso, hay en el verdadero el sentimiento de la potente personalidad de un remedo compatriota. Y quizás sedaos á los azpeitianos, nacidos y criados entre escarpados peñascos, más que el carácter misérico de los Pirineos, la estupenda energía, la tenacidad de su voluntad, su animo intrépido, aquella aptitud singular para el mando y la conquista. El único detractor que allá tiene la Compañía de Jesús es el pobre Martín Lardaza, que murió sin espíritu y ganó mucho dinero en el Plata—y de ahí que no sean mirados con simpatía los sinfinitos que visitan aquel pedazo de Espero suelo, del cual dice Grandmontagne concentrando su observación en la casa donde nació Loyola: «En este apartado rincón hay recuerdos de hazañas evangelizadoras realizadas en todas partes, en Oriente, en Occidente, en América, en los cuatro puntos cardinales del orbe. Aquí, donde no llega el ferrocarril, ni el telégrafo, ni se ve un periódico, en medio de los [illegible] silencio, sin embargo, no sé qué sensación de vida universal, que esta casa y estos misteriosos emigrados están en los más lejanos lugares, actores en todas las luchas, en la crisis de los tronos, en las agitaciones de los pueblos, en el batallar de todos los cultos religiosos, en las hordas del mundo salvaje, en el trajín del comercio, en las revoluciones del pensamiento, en todas las inquietudes, en fin, de la vida humana. A pesar del silencio y la quietud aquí reinantes, esta casa me parece algo así como el teléfono del orbe».

Mario.

FOLLETIN 78

ALFONSO DAUDET

JACK

—¿Qué viene usted á hacer aquí?—preguntó Jack al través de la puerta que cerró en el acto.

El otro se ruborizó, palideció, y balbuceó:

—Yo creí... se me había dicho que su madre de usted estaba aquí...

—Está sí; pero yo estoy con ella, y usted no la verá más.

Todo esto fué dicho rápidamente, en voz baja, con el mismo soplo de rencor. Luego Jack, avanzando sobre el amante de su madre con una violencia aun mas presentida que real, le forzó á retroceder, y los dos se encontraron en el corredor.

Imbécil y presuntuoso, d'Argenton trató de mostrarse sereno con aquella actitud imponente, y tomando un aire á la vez majestuoso y tierno:

—Jack,—le dijo,—ha habido durante mucho tiempo una mala inteligencia entre nosotros. Pero ahora que ya es usted hombre serio, enterado de las cosas de la vida, es imposible que esa mala inteligencia se extienda. Le tiendo mi mano, querido hijo, mi mano leal que nunca ha mentido al estrechar otra.

Jack alzó los hombros.

—¡A qué esta comedia entre nosotros, caballero? Usted me detesta y yo le aseguro...

—¡Y desde cuando somos enemigos? Jack?

—Desde que nos conocemos. Desde donde alcanzan mis recuerdos, me siento con odio en el corazon contra usted. Pero bien mirado ¿qué podríamos ser el uno para el otro, sino dos enemigos? ¿Qué otro nombre podría darle? ¿Qué es usted para mí? No debería ni sabe conocerle? Y si alguna vez en mi vida he pensado en usted sin cólera, creo usted que jamás he podido pensar sin avergonzarme.

—Verdad es, Jack, yo convengo en que nuestra situacion recíproca era muy falsa. Pero usted no podía hacerme responsable de una casualidad, de una fatalidad... Después de todo, mi caro amigo, la vida no es un romance. No hay que exigir de ella...

Pero Jack le paró los pies en medio de esas consideraciones y farándulas que nunca le faltaban:

—Tiene usted razon, señor mio. La vida no es un romance; es, por el contrario, una cosa muy seria y positiva. La prueba es, en cuanto á mí, que todos mis momentos son contados, y que me está usted haciendo perder mi tiempo en disculpas ociosas. Durante diez años, mi madre ha sido su servienta de usted, su juguete. Lo que yo he sufrido durante esos diez años, mi altivez de niño no se lo puede demostrar nunca, pero pasándolo por alto. Mi madre está ahora conmigo. La he recobrado y por todos los medios posibles, sabré retenerla. No se la entregaré jamás... ¡Para que la entregarla?... ¡Para que la quería usted ya?....

Ella tiene los cabellos grises, y arrugas. Tanto la ha hecho usted llorar... Ya no es una mujer bonita, una querida que pueda satisfacer su vanidad. Es mi madre, es mi mamá; déjela usted en paz á mi lado.

Miráronse cara á cara sobre aquella mesita de escalera lúgubre, sórdida á donde llegaban pataleos de muchachos, ecos de voces y otras disputas, frecuentes en esas colmenas de cárceres. Era el cuadro que convenía á esa escena humillante y lastimosa que removió vergüenzas á cada una de las palabras.

—Se equivoca usted, estrañamente sobre el sentido de mi venida,—dijo el pobrecito, muy pálido á pesar de todo su aplomo. Yo creí que el crimen, usted lo sabe, es con frecuencia la [illegible] de un arrebato de cólera, como también es posible que el corresponsal [illegible] de un hijo de Marte, en cuanto á los [illegible] de un [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible]

Ojo progresistas

CASAS ECONÓMICAS

SISTEMA ROSSELL RIUS

Participamos al público que recibimos de Barcelona en venta los materiales especiales para la construcción de CASAS ECONÓMICAS al SISTEMA, el más apropiado para construir casas modestas y baratas para el obrero y para la clase media.

Cánepa Hnos. y Cía.

201—CALLE MISIONES—201

1872 m 30

—El edil de policía Ballvé, dentro en el local de la Federación Obrera, á un individuo que acababa, entrando en mangas á un obrero zapatero que pretendía volver al trabajo.

Donde me lleven pero después, no hiriéndolo, pues después de recibir cuatro tiros consecutivos de granadazos. Estos contentaron sin duda la fiera á medias.

—En operaciones de pesadilla, la jornada fué completa a cuanto de la bodega de obreros de los frigoríficos.

BUENOS AIRES, 1—En relación los Diarios de la tarde «Tribuna» y «El Tiempo», este último una edición, aparecerá «Sol» Segundo de las 2.30 p. m. Satisfacen sus pedidos de sus vendedores calleje.

—Continúa la calma en el centro.

—Ni el partido, Ricos y Empresas dan de nada una paralización en el trabajo.

Los pocos fundidos del dominio quilómetro de Sociedad en huelga.

—Vuelto empezarán de todos aquel de la inventaria de que le hacen de cerrar la mitad de las bríbicas, para vigilar los funciones bulnias ambulantes pues, y mañana, reclamo de realizarlos, y tanto que destinaro especialmente en los ferrocarriles Dellvaqui y San Martín.

Cal ciro que el número de huelguistas en esta capital ciento los de Tonos.

El ministro conferencia con los directores de ingenierías del ferrocarril Oeste y Sud

Sastrería "PIRAMIDES"

Sarandí, 228 (Costado de la Catedral)

Por 12, 14, 16 y 18 pesos, trajes completos de saco. Trajes de jacket completos á 18, 20, 22, 24 y 28 pesos. Trajes de frac de 30, 35 y 40 c/u. Trajes de smoking á 18, 20 y 22 pesos. Pantalones de seda. Pantalones á $ 3, $ 3.50, $ 4, $ 4.50 y $ 5 pesos. Los casimires son garantidos ingleses y franceses. Sin relaciones directas de comprar por la casa.

Para no equivocarse

SASTRERIA "PIRAMIDES"

Sarandí, 228 (Costado de la Catedral)

NOTA—La casa cuenta con cortadores diplomados. Se atienden pedidos para la campaña. 1854 ott 30.

Camilo P. Alvarez

Ofrece sus servicios al público montevideano en la Capital Federal y República de Buenos Aires, en asuntos comerciales, judiciales, administrativos, hipotecarios, compraventas, hipotecas de casas, campos, etc. Administración de propiedades.

Abogados: D. J. Riverside; J. C Borda, R. P. Emiliani, J. M. Vergara, M. Pereyra.

Escribanos: F. Palavicini, S. Radic, E. Porcel, Rodríguez Nuevo y Salas. Ingenieros, agrimensores, contadores, constructores.

Rematadores: Román Bravo, Ricso Patron y Cía, Lobato, Cosiada, Guerrico, Buenos: Nación Argentina, Español, Comercio, H. Argentino, Londres Británico, etc.

Estudio: Bartolomé Mitre 588, 25 de Mayo 149, y Bolívar 1671.

Se reciben Cabecas por cartas y telegramas. En Montevideo: Cambones Urbanos 306 y Avenida La Paz 21. 2166 nv 18 di 18.

Luz Eléctrica

El Consejo de Administración de la Luz Eléctrica, ha resuelto prorrogar hasta el día 20 de Diciembre próximo, la apertura de las propuestas de obras de ampliación de la red de iluminación siguientes:

LICITACION

Llámase á licitación para la provisión de quinientos contadores eléctricos, de acuerdo con pliego de condiciones que se encuentra á disposición de los interesados en la Secretaría de esta administración, calle Dayman número 105.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobres cerrados y serán abiertas en sesión del Consejo y en presencia de los interesados que concurran, el día 20 de Diciembre próximo á las 16.30 p. m.

1957 nv 7 v di 20

Molinos todos de acero

Nadie debe comprar molinos á viento sin consultar nuestros especialísimos PRECIOS, que son absolutamente SIN COMPETENCIA.

Gran surtido de depósitos para agua.

Gran rebaja de precio

Hamacas de acero galvanizado, de dos asientos para cuatro personas.

Gran comodidad, gran solidez, gran baratura.

CASTELLANOS Y MAÑÉ

MOLINO MONTEVIDEANO

Calle Agraciada número 123

Avisos marítimos

SOCIETE GENERALE

Transports Maritimes à vapeur

FRANCE

Comandante: FERRARI

Saldrá el 20 de Noviembre para Las Palmas, Marsella, Barcelona, Genova y Napoles, (sin tocar en el Brasil).

LES ALPES

Comandante: BONNOT

Saldrá el 1.º de Diciembre para Santos, Rio Janeiro, Bahia, Las Palmas, Marsella y Barcelona.

Flota de la Compañía

LINEA DE LA AMERICA DEL SUD

«Algerie», 4.300 toneladas y 3.000 caballos; «France», 4.268 id y 2.800 id; «Italie», 4.19 id y 2.800 id; «Espagne», 4.141 id y 2.200 id; «Progrès», 4.077 id y 2.400 id; «Aquitaine» 3.300 id y 4.000 id; «Les Alpes», 4.163 id y 4200 id; «Les Andes», 1.850 id y 2100 id; «Bretagne», 3.200 y 1.200 id.

En caso de cuarentena los gastos de los pasajeros de 3.a clase serán de cuenta de la Compañía.

Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 por ciento á los de 1.a y 2.a clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su importe contra una carta de crédito y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados, calle Colón número 78a. 78b.

Para pormenores, ocúrrase al agente, calle Colón núm. 78a y 78b.

MARSILAC, RAMOS Y CIA

COMPAÑIA Nacional de Navegación Lloyd Brasileiro

LINEA SUD

Salidas de Rio Janeiro los días 1o y 17 de cada mes, con destino á Montevideo haciendo escalas en los puertos de Santos, Paranaguá, Antonina, San Francisco, Itajhy Florianópolis y Rio Grande.

Vapor brasilero

DESTERRO

Sale el 27 de Noviembre, á las 8 a. m. con destino á Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Desterro, Itajahy, San Francisco, Paranaguá, Antonina, Santos y Rio Janeiro.

LINEA FLUVIAL

Vapor brasilero

LADARIO

Sale el 1o de Diciembre á las 5p. m. con destino á Rosario, La Paz, Esquina, Goya, Bellavista, Corrientes, Asunción, Villa Concepcion, Puerto Murtinho, Corumbá y Cuyabá.

Por cargas, encomiendas, valores y pasajes ocurrir á la Agencia: PIEDRAS 129 — MARTINEZ TAVEIRA, Agente.

CARRERAS DE SANTIAGO

Antes A Lopez y Cía

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

SERVICIO MENSUAL FIJO

El magnífico y lujoso vapor-correo español

P. DE SATRUSTEGUI

Saldrá el 2 de Diciembre de 1904

Con destino á Tenerife, Cádiz, Barcelona, Génova, Nápoles, Vigo, Coruña, Cerrel, Villagarcía, Ferrol, Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao.

Se expiden billetes de LLAMADA para los puertos arriba expresados.

GRAN REBAJA DE PRECIOS

Para mas informes, ocurrir á los Agentes

TAMANGO Y CIA.

CALLE 25 DE MAYO 424 ACCESORIA CASILLA

MESSAGERIES MARITIMES

PAQUETES - CORREOS FRANCESES

EL PAQUETE FRANCES

CORDILLERE

Comandante RICHARD

Saldrá el 9 de Diciembre de 1904

PARA

SANTOS
RIO JANEIRO
BAHIA
PERNAMBUCO
DAKAR
LISBOA
Y BURDEOS

Los pasajeros de primera clase primera categoría, (de ida y vuelta válida solamente) tienen el derecho de interrumpir su viaje en cualquier puerto de escala y de continuar el viaje por los paquetes de la compañía o por cualquiera de la Royal Mail Steam Packet Co o de la Pacific Steam Navigation Co.

Para mas informes y para tratar del flete y pasajes, ocurrase á la Agencia: calle Cerrito 160.

NAVIGAZIONE G. ITALIANA

Società riunite Florio e Rubattino

Para Río Janeiro, Montevideo y Santos

UMBRIA

Comandante BARATINO

Saldrá el 15 de Diciembre de 1904.

Para Barcelona, Génova y Nápoles

SICILIA

Comandante SARTORIO

Saldrá el 1 de Diciembre de 1904.

Los boletos de ida y vuelta y de llamada por una u otra sociedad, serán validos por cualquier vapor de las dos compañías.

Por pasajes, carga, informes, etc, dirigirse al agente.

Por pasajes, carga, informes, etc, dirigirse al agente.

ANTONIO PIAGGIO
Calle Piedras 104.

P. CHRISTOPHERSEN
Calle Solís 65, esquina Cerrito.

LA VELOCE

NAVEGACION ITALIANA A VAPOR

Para Río Janeiro, Barcelona, Génova y Nápoles

VAPOR CORREO

SAVOIA

Comandante MOTTA

Saldrá el 15 de Diciembre de 1904

Para Tenerife, Barcelona, Génova y Nápoles

VAPOR CORREO

Città di Milano

Comandante SCHIAFFINO

Saldrá el 15 de Diciembre de 1904.

Llamada por una u otra sociedad, serán validos por cualquier vapor de las dos compañías.

Por pasajes, carga, informes, etc, dirigirse al agente.

P. CHRISTOPHERSEN
Calle Solís 65, esquina Cerrito.

PACIFIC STEAM Navigation Company

Líneas quincenales de vapores entre Liverpool, Río de la Plata y Valparaíso

Con escala mensual en Port Stanley (Islas Malvinas)

Salidas de Montevideo sujetas á modificacion

PARA EUROPA
VICTORIA
(A dos hélices)
Capitan: J. RICHARDS
Saldrá el 11 de Diciembre de 1904.
Para Río Janeiro Lisboa, Vigo, La Pallice y Liverpool.

PANAMA
(A dos hélices)
Capitan: W. SUTER
Saldrá el 3 de Diciembre de 1904.
Para Río Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Cádiz, La Pallice y Liverpool.

PARA EL PACIFCO
ORISSA
(A dos hélices)
Capitan T. TAYLOR, R. N. R.
Saldrá el 4 de Diciembre de 1904.
Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaíso y demás puertos del Pacífico.

ORUBA
Capitan: P. E. KITE
Saldrá el 17 de Diciembre de 1904
Para Puerto Stanley, Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaíso y demás puertos del Pacífico.

El vapor [illegible] Diciembre [illegible] para Río de Janeiro, Santos y demás puertos [illegible] Valparaíso y demás puertos [illegible]

Los pasajeros de boletos de primera clase (tanto sencillos como de ida y vuelta) para Brasil ó Europa tienen opción á interrumpir su viaje en los puertos intermedios y continuarlo por vapor de «The Royal Mail Steam Packet Co», «Compagnie des Messageries Maritimes» ó «The Pacific Steam Navigation Co», sin recargo alguno.

Idéntica concesion se les hace á los pasajeros de segunda clase pero solamente para los vapores de The Royal Mail Steam Packet Co. ó The Pacific Steam Navigation Co.

Se expiden boletos de llamada de todos los puntos donde tocan los vapores.

Por pasajes, fletes y demas pormenores ocurrase, á

Wilson, Sons & Co. Limited

AGENTES

MONTEVIDEO — BUENOS AIRES — ROSARIO

Calle Misiones núm. 117 — Reconquista 80 — San Lorenzo num. 1120

Santos, San Paulo, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco y San Vicente 202 a m

Navegacion á vapor Nicolás Mihanovich

Administracion en Buenos Aires, calle 25 de Mayo esquina Cangallo

Linea entre Montevideo y Buenos Aires con salidas diarias de los espléndidos vapores:

EOLO y VENUS

Recibiendo pasajeros para Colonia, Conchillas, Martín Chico y Carmelo, los martes y sábados con trasbordo en Buenos Aires.

Línea del Uruguay con los vapores:

Paris, Triton, Hélios, Júpiter y Paraguay

Salidas de Montevideo los lunes miércoles, jueves, viernes y sábados, recibiendo pasajeros y carga para los puertos Orientales y Argentinos del Río Uruguay.

El «Paraguay» sale los jueves para los puertos orientales y argentinos del río Uruguay, sin tocar en Buenos Aires y haciendo escalas en la Colonia.

Línea del Paraná, Paraguay, Alto Paraná, Alto Paraguay y Corumbá, con dos salidas semanales (los Martes y Viernes) de los vapores:

Olimpo, Saturno, San Martín, Golondrina, Montevideo, Centauro

Para más informes ocurrir á los agentes CHRISTOPHERSEN Hnos. — CALLE PIEDRAS 14

1581 pm

OMNIBUS

AL COMERCIO — Hago saber que he vendido á don Salvador Gari mi establecimiento de farmacia, con todas las existencias, artículos, muestrarios, productos químicos, etc., situado en la calle Treinta y Tres números 32, 34, 36.—En consecuencia deben mis acreedores, dentro del término de treinta días, pasar á cobrar sus créditos.—Sra. Teresa Gil de Mosto.—Montevideo, Noviembre 23 de 1904.

2208 nb 24 v db 17

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—A los efectos de lo dispuesto por la ley de la materia, hacemos saber al comercio en general y á nuestros clientes en particular, que hemos resuelto vender al señor don Martín Duffour todas las existencias, sin excepción, que componen el establecimiento que en el ramo de almacen al por menor tenemos establecido en esta ciudad, calle Miguelete núm. 361, á cuyo fin llamamos á nuestros acreedores para que se presenten, en el mismo domicilio, dentro del término de 30 días [illegible] los justificativos de sus créditos á cobrar sus respectivos créditos, bajo el apercibimiento á que haya lugar por derecho.

Montevideo, Noviembre 25 de 1904.—Juan Minetti.—Por don Mateo Minetti, por no saber firmar, Antonio Cadenazzi.

2229 nv 25 de 18.

AL PUBLICO—Montevideo, Noviembre 15 de 1904—Pongo en conocimiento del público y del comercio en general que por escritura que autorizó en esta fecha el escribano Rafael Maraseo he vendido á don Carlos Pozzi la parte que me corresponde en la industria que con el nombre de «La Cosmopolita», para la fabricación de pólvoras, pirotas en esta plaza bajo la razon social de Salgado y Müller.

Todos los que se consideren asistidos de algun derecho contra la extinguida firma social, pueden presentar sus respectivas cuentas dentro del perentorio plazo de treinta días á contar desde hoy, en la calle Colón núm. 201 para cobrar su importe — Tomás Salgado.

—Por escritura de esta misma fecha, autorizada por el citado escribano Marasco, hemos formado una sociedad colectiva para la explotación de la mencionada fábrica de pólvora, esta sociedad girará en esta plaza bajo la razon Müller y Pozzi.—Pedro Müller—Carlos Pozzi. 2168 v 8 di.

AL COMERCIO—Habiendo firmado compromiso de venta de mi casa de comercio Argerio, de las existencias y útiles que forman parte de mi casa de comercio establecida en esta ciudad, calle 18 de Julio núm. 470, deben los acreedores y demás interesados presentarse en la calle 18 de Julio núm. 264, con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días á contar de esta fecha, bajo apercibimiento que si así no lo verifican perderán de acuerdo con la ley vigente todo derecho para proceder contra el comprador.—Montevideo, Noviembre de 1904. Carlos Costa.

2174 nb 18 v db 10

AL PUBLICO Y AL COMERCIO — Habiendo comprado á don Pedro Maríe todas las existencias de su casa de negocio que en el ramo de fonda y despacho de bebidas tiene dicho señor en la calle General Rondeau núm. 178, hago presente á los acreedores de dicho negocio se presente con sus comprobantes dentro del término de 30 días á contar desde la fecha. — Montevideo, Noviembre 24 de 1904.—Firmado: Manuel Saiza y Cía.

2226 nb 25 v db 17

AL COMERCIO — Habiendo prometido vender las existencias de mi casa de comercio situada en esta ciudad en la calle 18 de Julio 431, cito á los señores acreedores que hacer algun reclamo para que comprueben á la calle Sarandí 174, con sus debidos comprobantes dentro de treinta días.—Montevideo, Noviembre 3 de 1904.—Manuel Alvarez.

2156 nb 16 v db 3

AVISO: — Hago saber al comercio y al público en general, que con esta fecha he vendido á don Alberto Caballero, la carnicería de mi propiedad sita en la calle la de Flores núm. 253b de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre ppdo., del corriente año, se notifica á los acreedores que deben presentarse con los justificativos de sus créditos, dentro del término de 30 días que establece la citada ley, en la calle ante dicha.—Montevideo, Noviembre 16 de 1904. — Benito Landeira.

2150 nv 16 de 3

AVISO—Por el presente y en cumplimiento de lo que dispone la ley de 26 de Setiembre del corriente año, hago saber al comercio y al público que he contratado vender á don Silverio Belbusti todas las instalaciones, existencias, muebles y útiles de la casa de comercio de mi propiedad denominada «El Forte de Makallé», situada en la Playa de Ramírez.—Por consecuencia se notifica á todos los que se consideren mis acreedores á título legítimo, se presenten dentro del término de 30 días en la Avenida General Rondeau núm. 72, con los justificativos de sus créditos para ser pagados, bajo apercibimiento de lo que en derecho corresponda.—Montevideo, Noviembre 12 de 1904.—Luis Raschetti.—Silberio Belbusti.

2122 nb 12 de 2

AL PUBLICO Y AL COMERCIO—Por el presente y en cumplimiento de lo que dispone la ley de 26 de Setiembre del corriente año, hago saber al comercio y al público en general que he vendido á don Manuel Vilas, todas las instalaciones, existencias y útiles de la fábrica de tabacos denominada «El Cacique», situada en la calle Reducto núm. 245 y que consecuencia se notifica á todos los que se consideren mis acreedores á título legítimo se presenten dentro del término de treinta días en la calle Alvear núm. 19, con los justificativos de sus créditos, para ser pagados, bajo apercibimiento de lo que en derecho corresponda.—Montevideo, Noviembre 21 de 1904.—Andrés Hermida.—Manuel Vilas.

2195 v db 14

A LMACEN VENDIDO. — Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender á favor de los señores don Gerardo Caldeiro y don Manuel Alejos, bajo la razon social de Caldeiro y Alejos, el almacen de comestibles [illegible] de mi propiedad, de mi [illegible] Vieja, que tenía establecido en la Paysandú núm. 118 y 120, esq. á la de Arroyo núm. 56 y 58 de esta capital. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre del corriente año, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que, dentro del plazo de 30 días se presenten en la citada casa con los justificativos de sus créditos para ser satisfechos. Siendo que fuero dicho término, los compradores quedan exentos de toda obligación ó responsabilidad. — Montevideo, Noviembre 12 de 1904. — José R. Corés.

2122 nv 12 de 12.

A L COMERCIO: — De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre del corriente año, hacemos saber al comercio y al público en general que por escritura que autorizó el escribano don Gregorio José Romay en el día de hoy hemos disuelto la sociedad comercial que en los ramos de almacen de comestibles, despacho de bebidas y panadería, teníamos establecido en esta ciudad, en la calle de Paysandú esquina Olimar, y que giraba bajo la razon social de Martínez y Banchero, quedando el socio Angel Banchero á cargo del activo y pasivo, pudiendo los acreedores concurrir al citado comercio dentro del término legal á comprobar con el nuevo dueño. — Montevideo, Noviembre 11 de 1904. — Firmado: Angel Banchero.—Pedro Martínez.

2114 v 6 de

AL COMERCIO—Hago saber que he hecho venta de las existencias de la casa de comercio que en los ramos de almacen, fonda y bebidas, tengo establecida don Arturo Casalas en el pueblo denominado «La Granadilla», Paraje Aclar.

Se presentan á los acreedores que deben concurrir á los justificativos de su crédito, dentro del término de veinte días á contar de la fecha, en este pueblo. — La Granadilla, Paraje Aclar, Noviembre 29 de 1904.—Pedro Casalas.

2265 v 26 de

ALQUILANSE, 2 lindas piezas sin muebles en [illegible] hay sol, de familia, casa tranquila y seria. Rincon 194.

2256 v 26 nb

AL COMERCIO—De acuerdo á la ley de 26 de Setiembre último, hago saber que he comprado á la sucesión de don José Cravero la parte que tenía en el almacen de comestibles y bebidas, situado en la calle 25 de Agosto número 340 y calle Piedras, nuestro almacen se presentan los acreedores de la sucesión enagenante.—Montevideo, 9 de Noviembre de 1904. Francisco Cassanello.

2194 v db 2

ALMACEN VENDIDO — Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender á favor de [illegible] mi almacen situado en la calle [illegible] número 94 esquina á la de [illegible] de [illegible] de mi propiedad [illegible] los justificativos de sus créditos [illegible] á los efectos de lo que prescribe la ley de [illegible] del corriente año, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores á título legítimo, se presenten dentro del término de 30 días en la calle [illegible] con los justificativos de sus créditos para ser pagados, bajo apercibimiento de lo que en derecho corresponda.—Montevideo, Noviembre 12 de 1904.—Luis Raschetti.—Silberio Belbusti.

2122 nb 12 de 2

ENSEÑANZA COMERCIAL superior para dependientes. Cursos nuevos de día y de noche, en este mes. Dr. Delpech, calle Washington 68a. — Pedir programas.

2057 v 10 de

CASA QUINTA—Se alquila una hermosa casa quinta en la calle del Comercio á cuatro cuadras de la calle 18 de Julio. [illegible] Treinta y Tres [illegible] Informar á la Barraca de Molino y Río de la Plata [illegible]

2267 v db 10

CASA QUINTA ESPLENDIDA. Se alquila en el arrabal Larrañaga 75, con 10 piezas, agua, luz y tubería de cloacas. En la calle Paysandú 216 informarán.

2183 nv 21 de 2.

MONTEVIDEO ROWING CLUB—De conformidad con el artículo [illegible] del reglamento [illegible] se convoca á los señores socios activos [illegible] para el día 7 próximo Diciembre [illegible] para [illegible] Secretaría [illegible] Rio Negro esquina calle Solís 22 [illegible] 12 p. m.—El secretario.

2218 v db 7

QUINTA—Se alquila una con cocheria, en los alrededores del Prado, camino á los Molinos núm. 30.—Para tratar: Cerrito 84.

2270 nb 30 v db 10

SE VENDE por mas tiempo un diario de la ciudad, una casa moderna en la ciudad nueva, con tren á la puerta, edificada con todo confort, 25 varas de frente por 50 de fondo; tiene jardín y todas las comodidades. Ocurrir: Misiones 119 de 2 á 5 p. m. No se admiten corredores.

2275 nv 30 de 16.

SE ALQUILA—Módico precio, casa de 3 altos, con 8 piezas grandes, 5 chicas, patio, claraboya, aguas corrientes y [illegible] calle Cesar Díaz 25, entre Agraciada y Rondeau.—Para tratar: Nueva Palmira 152, 6 en la fonda de 2 á 4 p. m.

2203 v db 22

DEPARTIDA DE ESQUELAS — Miguel Santana ha trasladado su domicilio á la calle Guaná núm. 32, esquina Juan Manuel Blanes y Cordon al Sud, se encarga de hacer repartir esquelas, diarios, periódicos, folletos, etc., etc., contando para esto con un personal de repartidores competentes en el ramo. — Teléfono: La Cooperativa.

VENTA DE CARNICERIA—El abajo firmado, propietario de la carnicería calle Colonia núm. 415, esquina Tacuarembó, cita, llama y emplaza á todos los acreedores de ese negocio para que dentro del término de treinta días á contar desde la primera publicación de este aviso, se presenten con los respectivos comprobantes á cobrar sus importes en el mismo negocio para los efectos de la venta que tiene proyectado celebrado y otorgar una vez vencido dicho plazo.—Montevideo, Noviembre 24 de 1904.—Miguel Casimiro.

2240 v db 21

Oficiales

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumación de los restos existentes en los fosas del cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden acudir á reclamarlos á las sub-receptorías del ramo, dentro del término de noventa días á contar desde la fecha.

En esta disposición están comprendidos tanto los restos de los enterrados en nichos como en ataúdes, en tal que trascurrido dicho término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general.

Montevideo, Noviembre 19 de 1904.

2317 nb 16 v db 10 — La Dirección.

Secretaría del Ministerio de Hacienda

AVISO OFICIAL

Se hace saber á los interesados en los reclamos por perjuicios de la última guerra que deben presentarse acompañando á la solicitud respectiva los formularios impresos, que facilitará la secretaría, para ser llenados por los mismos interesados con los datos que en ellos se exigen, á fin de facilitar la comprobación de los créditos.—Montevideo, Noviembre 7 de 1904. — Eugenio J. Madalena, Oficial Mayor.

2059 nb 1 v db 7

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y de Comercio.

Esta Oficina avisa al público que no habiéndose presentado los señores que más abajo se designan, á justificar el planteamiento de la industria en los privilegios que les fueron concedidos, por el Director General, se ha vencido el plazo del aviso respectivo, se declaran caducados los siguientes privilegios:

Manuel F. Riella de Montevideo—Latigo uruguayo (palo amarillo).

213—El mismo Látigo Uruguayo (mambrillo).

222—Salvador A. Pratto de Buenos Aires, Pascal, sistema de marcas ataladas para ganado.

214—Francisco Roger de Montevideo, aparato para gas acetileno.

Montevideo, 17 de Noviembre de 1904.

Ricardo Sanchez, director.

Luis Duparl, inspector.

2164 nb 18 v db 4

Direccion General de Correos y Telégrafos

Por disposicion de esta Direccion General, el día 1.º de Diciembre, se pondrá en circulacion una nueva emision de sellos postales del valor de CINCO MILESIMOS, impresos en tinta naranja, los que por lo tanto constituirán circulación conjuntamente con los actualmente en uso, del mismo valor.

Montevideo, Noviembre 23 de 1904.

2232 nb 28 v db 6 — *La Dirección.*

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Noviembre 28 de 1904.

Esta Direccion llama á licitacion pública, por segunda vez para la construccion de [illegible] en el extremo Norte de la Avenida Larrea en Colon hasta el arroyo Las Piedras, siguiendo por el camino de Melilla. La obra se contratará de acuerdo en un todo con los planos y pliegos de condiciones que estan en secretaría para consulta de los interesados.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por estos para ser abiertas y leídas en seguida el día 5 de Diciembre las 4 p. m. y no se recibirán las que no se ajusten á la ley de la materia y al formulario que contiene el pliego ó no vengan acompañadas de la cantidad de 50 $ para garantir su seriedad.

La H. Junta se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.

Eduardo Monteverde, director.

Augusto Ximeno, secretario.

2250 v dic 5.

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Noviembre 26 de 1904.

Esta Direccion llama á licitacion pública por segunda vez, para la construccion de macadam y de una alcantarilla en el Camino Transversal Abrevadero entre el de Mendoza y el Arroyo Miguelete y con sujecion al pliego de condiciones y planos anexos que estarán á consulta de los interesados en la secretaría de la Ediesma.—Las propuestas se recibirán el día 5 de Diciembre á las 4 p. m. para ser abiertas y leídas en seguida en presencia de los licitadores y no se admitirán las que no se ajusten al formulario que contiene el pliego y no vengan acompañadas de la cantidad de 5 $ 50, para garantir su seriedad.—La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.—E. Monteverde, director.—A. Ximeno, secretario.

2212 nv 26 v db 6.

Oficina de Crédito Público

DEUDA PUBLICA

Desde el 1.º de Diciembre próximo se pagarán los intereses de las siguientes Deudas:

Deuda Certificados de Tesorería ..... 2% Bimestre
Empréstito Extraordinario de 1897, 1.ª Serie, ... 30% Trimestre
Idem ídem 2.ª ídem, ... 24% »

Montevideo, Noviembre 28 de 1904.

Miguel V. Martínez, Director.

2254 nv 29 de 2

Junta Administrativa de Guerra

AVISO

Esta Junta que nuevamente propone las para el suministro de cuatro mil novecientos sesenta y tres trajes de lienzo asargado para tropa, de acuerdo con el modelo existente en la Junta y á [illegible] de los [illegible] todos los días hábiles de 1 á 6 p. m.

Las propuestas se recibirán en la Secretaría de la Junta hasta el día 5 del corriente á las 5 p. m. y deberán presentarse en el papel sellado correspondiente, acompañadas de muestra conforme á la de [illegible] para [illegible] de la tela á emplearse.

Montevideo, [illegible] de 1904.

Adolfo R. Pérez, presidente.

2206 nb 29 v db 5

Secretaría de la Universidad

Llámase á propuestas para proveer en propiedad la regencia de una cátedra de idioma Castellano y Latín en la sección de Enseñanza Secundaria.

Las solicitudes de los señores aspirantes se recibirán en esta secretaría hasta el día 31 de Marzo de 1905, de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.

Las materias bases especiales y las generales del concurso se hallan á disposición de los interesados en conserjería.

Montevideo, Noviembre 29 de 1904.

El secretario general.

2207 nb 29 v db 9

Secretaría de la Universidad

Llámase á propuestas para proveer en propiedad la regencia de una cátedra de idioma francés en la sección de Enseñanza Secundaria.

Las solicitudes de los señores aspirantes se recibirán en esta secretaría hasta el día 31 de Marzo de 1905, de 9 á 11 a. m. y de 4 á 6 p. m.

Las materias bases especiales y las generales del concurso se hallan á disposición de los interesados en conserjería.

Montevideo, Noviembre 29 de 1904.

El secretario general.

2208 nb 29 v db 9

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y de Comercio.

Esta oficina, á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que el señor Juan A. Palma, de esta capital, se ha presentado solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usa para distinguir los artículos siguientes:

Tejidos y confecciones en general, artículos de lícitos, necesarios, sombreros, muebles fantasía, etc., y cuya marca consiste en la denominación: «El Gorro Frigio» y etiqueta correspondiente.—Montevideo, 16 Noviembre de 1904.—Ricardo Sanchez, Director.

2273 nv 29 di 3

Secretaría del Ministerio de Gobierno

AVISO

Esta secretaría, de orden superior llama á propuestas para la provisión de tres mil uniformes de brin destinados al personal policial del interior de la República, conforme al pliego de condiciones que se encuentra depositado en la misma secretaría á disposición de los interesados.

Las propuestas deberán presentarse el día 7 del corriente en esta secretaría á las 3 p. m. en el sellado correspondientes y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, legalizando el acto, el señor escribano de Gobierno y Hacienda.

Montevideo, Diciembre 1.º de 1904.

LA SECRETARIA.

2275 nv 29 de 7.

Monte de Piedad Nacional

MANIFESTACION GENERAL DE LAS CLASES PASIVAS

De orden superior se hace saber á los interesados que el día 10 del corriente se pasará el presupuesto del mes de Junio último, correspondiente al cuarto grupo de las Clases Pasivas ó sea la lista:

Jefes y oficiales en reemplazo, ley 7 de Setiembre de 1876.

Montevideo, Noviembre 30 de 1904.

2277 nb 30 v db 10 — LA GERENCIA.

Judiciales

EDICTO. — Juzgado de Paz de la 16.a sección del Departamento de Montevideo. — Habiendo procedersé á la venta de las existencias del horno de ladrillos de los señores Triay y Carrion ubicado á inmediaciones del Camino Carrasco se cita y emplaza á todos los acreedores de dicha sociedad para que comparezcan dentro del término de treinta días á contar desde esta fecha, al escritorio de don Manuel Pereira, Calle Soriano núm. 15, para ser anotados sus créditos.—Octubre 31 de 1904.—Juez de Paz, Julio Guani.

2212 nv 2 v de 25

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado del Departamento, doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber á los acreedores de don Ventura Spinetti la fin de que todos los que se consideren con derecho á ella se presenten á deducirlos ante este Juzgado con los justificativos correspondientes y dentro del término de treinta días.—Montevideo, Octubre 27 de 1904.—Avelino Barbot, actuario.

1974 ov 28 v de 5

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Francisco Gonzalez, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 7 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público.

2104 v db 15

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Ricardo Uriarte y doña Clemencia Silva, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Octubre 26 de 1904. — Antenor R. Pereira, escribano público.

1879 ov 14 v de 4

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Lto. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Berta Alvarez de Castellanos, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 4 de 1904. — Pedro Moreno, actuario.

2063 v de 14

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Lto. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Dominos Trossel, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 3 de 1904. — Antenor R. Pereira, escribano público.

2113 v 17 de

AVISO JUDICIAL — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber que el Síndico del concurso de don Alberto Vargas, don Juan S. Pirro, ha presentado el estado y graduación de los créditos de este concurso y que se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria por el término de veinte días á disposición de los interesados, previniéndose que si no se produce observación dentro del término mencionado se tendrá por aprobado sin otro trámite. Montevideo, Noviembre 14 de 1904. — Avelino Barbot, actuario.

2112 nv 17 de 2

AVISO JUDICIAL — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Domingo J. Pittamiglio, se hace saber que el Síndico del concurso de don Alberto Vargas, don Juan S. Pirro, ha presentado el estado y graduación de los créditos de este concurso y que se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria por el término de veinte días á disposición de los interesados, previniéndose que si no se produce observación dentro del término mencionado se tendrá por aprobado sin otro trámite. Montevideo, Noviembre 14 de 1904. — Avelino Barbot, actuario.

2112 nv 17 de 2

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado del Departamento, doctor don Juan J. Gemelli, se hace saber que en el expediente titulado: «Francisco Gilmet—Rectificación de partidas», ha recaído la resolución siguiente: «Trinidad, Octubre 31 de 1904.—Visto: por lo que resulta de autos de acuerdo con lo dictaminado por el señor Agente Fiscal y en virtud de lo dispuesto en los artículos 12 y siguientes de la ley de Registro de E. Civil, decretase la rectificación de partidas solicitada, así que en las partidas de nacimiento de Miguel Facundo y Miguel Benicio, donde dice Mendez deberá ponerse Blanco; en la de nacimiento de Isidora donde dice Monte deberá ponerse Montes, en la de nacimiento de Basilisa Benifacia en donde dice Monte debera ponerse Montes y donde dice Diaz debera ponerse Travieso, debiendo hacerse las comunicaciones y las publicaciones del caso.—Domínguez. — La provista y firmó, etc., etc.—Manuel L. Romay, secretario.—Trinidad, Noviembre 4 de 1904.—Manuel M. Romay, Actuario.

2095 nb 10 v db 14

EDICTO —Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de la sucesión del coronel don Genaro Caballero, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 7 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público. 2121 v db 18

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martínez, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Juan Enrique concedida por Juan Lescarret, don Juan Manverin y Eugenia Barrocche, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Noviembre 11 de 1904.—Antenor R. Pereira, escribano público. 2104 v db 15

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Federico Acosta y Lara, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Noviembre 5 de 1904. — Antenor